

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel. 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Constancia Secretarial: Se le informa a la señora Juez que el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda. De la revisión del expediente se observa que la misma fue rechazada por no haber sido subsanada en tiempo.
Manizales, 11 de diciembre enero del 2022.

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR
Demandados:	MARIA DARNELLY ROJAS OSORIO
Radicado:	170014003010-2021-00679-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, no es procedente acceder al retiro de la demanda solicitado por la parte demandante por lo cual ha de estarse a lo resuelto mediante auto No. 1281 del 16 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

fcv

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 02 del 12 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez – Secretario